
PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia *Europa 2020*, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:

- *Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;*
- *Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,*
- *Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas*

La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento "inteligente, sostenible e integrador". En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, en la versión vigente desde 2015, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo. [Más información de la Estrategia Europa 2020.](#)

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia *Europa 2020*. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2015. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1995 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 21 de noviembre de 2018, centrada en el tercer trimestre de 2018.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoge en el [Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo](#), otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

ÍNDICE	Página
LOS INDICADORES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2018	4
INDICADORES BÁSICOS	11
INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020	12
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	13
Directriz 5. Impulsar la demanda de empleo	13
Directriz 6. Mejorar la oferta de mano de obra, las cualificaciones y las competencias	16
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo	20
Directriz 8. Fomentar la inclusión social, combatir la pobreza y promover la igualdad de oportunidades	21
DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO	22
FUENTES ESTADÍSTICAS	23
ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020	24

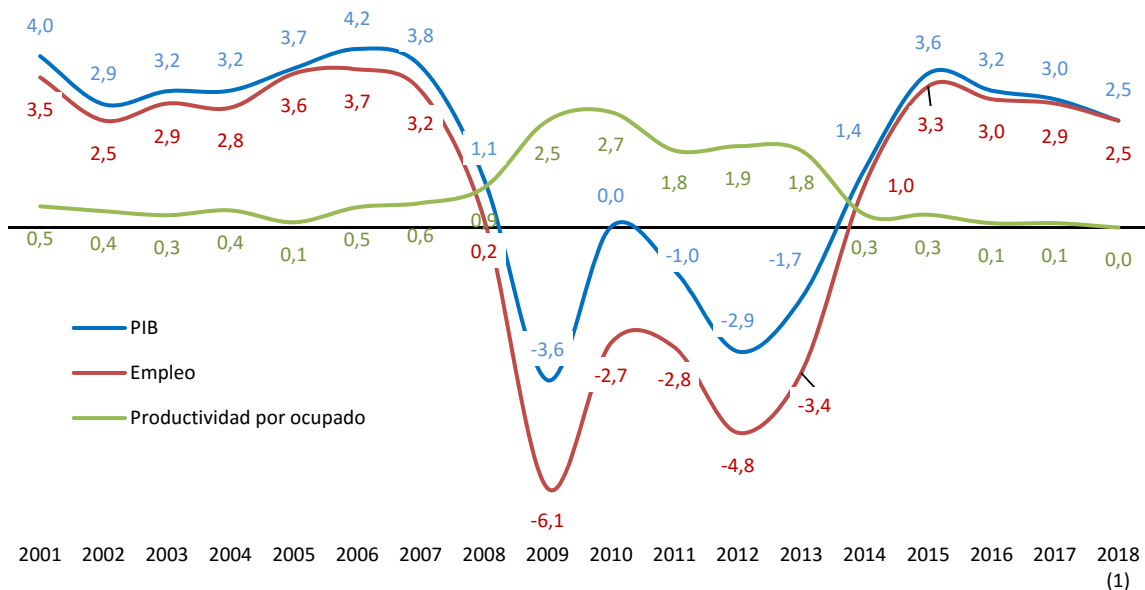
LOS INDICADORES EN EL TERCER TRIMESTRE 2018

En el tercer trimestre de 2018 la actividad económica ha presentado un comportamiento estable, en una senda de moderación del ciclo económico y un contexto exterior menos favorable, manteniendo el diferencial de crecimiento con los países del entorno de la UE.

La economía y el empleo presentan ritmos de crecimiento ligeramente inferiores al 3%, unas décimas por debajo de los presentados en los trimestres centrales de la recuperación. De acuerdo con el avance del PIB del INE, publicado el 31 de octubre, en el tercer trimestre de 2018 el PIB habría experimentado un incremento trimestral del 0,6%, similar al experimentado en el segundo trimestre, y del 2,5% en términos interanuales. Paralelamente, se estima un incremento anual del empleo, expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2,5%, lo que habría supuesto la creación de 450 mil empleos, en un contexto de estancamiento de la productividad aparente del trabajo, acompañado de un incremento del coste laboral unitario del 1,1%.

La economía y el empleo en 2018 crecen a un ritmo anual en el entorno del 2,5%

Tasas de crecimiento interanual



Desde el inicio de la recuperación, a finales de 2013, los ritmos de crecimiento en España están siendo más elevados que los registrados en la **eurozona**, diferencial que se mantiene en estos momentos. Los datos avanzados de Eurostat para el tercer trimestre de 2018 estiman un crecimiento trimestral del PIB del 0,2% en la Zona euro y del 0,3% en la UE-28, que ascendería al 1,7% y al 1,9% en términos interanuales,

respectivamente. En cifras medias del año 2017, ambas zonas registraron un incremento del 2,4%, siete décimas inferior al registrado en España.

Las **Previsiones de Otoño 2018** de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 8 de noviembre, revisan ligeramente a la baja las formuladas en verano. Se estima para la Zona euro un crecimiento en 2018 del 2,1% y algo más moderado en 2019 (1,9%) y 2020 (1,7%), junto con una tasa de paro descendente, en el entorno del 7%. Para España se prevé un crecimiento del 2,6% en 2018, del 2,2% en 2019 y 2,0% en 2020, similar a lo previsto por el Banco de España, junto con creación de empleo, 2,4% en 2018, 1,7% en 2019 y 1,5% en 2020, y una tasa de paro aún elevada pero descendente, que bajaría a alrededor del 13% en 2020.

El FMI, en sus previsiones recogidas en el Informe anual de España 2018 en el marco del denominado artículo IV, apenas modifica las formuladas en octubre: se prevé un crecimiento del PIB del 2,5% en 2018, del 2,2% en 2019 y del 1,9% en 2020, entre las más dinámicas de las economías europeas, un crecimiento del empleo del 2,3%, del 1,5% y del 0,9%, respectivamente, junto con una tasa de paro que descenderá por debajo del 15% a partir de 2019.

Para la **economía española**, las últimas previsiones del Ministerio de Economía y Empresa, del pasado 15 de octubre, en el marco de la elaboración del *Plan Presupuestario 2019*, revisan ligeramente a la baja las formuladas en julio: reduce 1 décima la previsión de crecimiento del PIB para 2018 y 2019, para situarse en el 2,6% y en el 2,3%, respectivamente, mantiene la de empleo en 2018 en el 2,5% y la baja al 2,0% en 2019, situando la tasa de paro por debajo del 14% en 2019.

Respecto a la evolución del **mercado de trabajo en España**, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE del tercer trimestre de 2018, presenta un comportamiento trimestral favorable: en el tercer trimestre el empleo aumenta en 183.900 personas, un 1,0%, y el paro desciende en 164.100, un 4,7%, a la vez que entran a formar parte de la población activa 19.800 personas. En términos desestacionalizados, el empleo aumenta un 0,5% y el paro desciende un 2,3%.

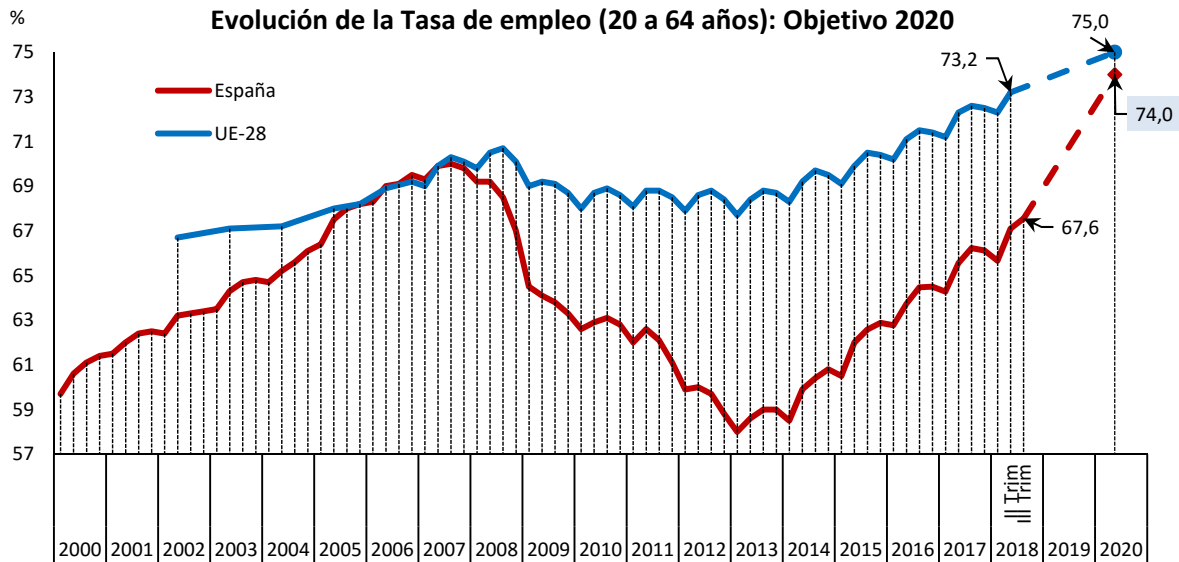
En términos anuales, se mantiene el ritmo de creación de empleo y de reducción del paro que se viene observando a lo largo de los últimos cinco años: en el último año el empleo ha aumentado en 478.800 personas, a un ritmo del 2,5%, y supera los 19,5 millones de ocupados, 19.528.000 ocupados, a la vez que el paro ha descendido en 405.700 personas, un 10,9%, a 3.326.000 desempleados. La población activa aumenta en 73.100 personas, un 0,3%, hasta los 22.854.000 activos.

Son, de nuevo, el empleo a tiempo completo junto con los asalariados indefinidos los que concentran la mayor creación de empleo, manteniendo un ritmo de crecimiento elevado: 490.800 y 374.100 más, respectivamente, a un ritmo del 3,0% y del 3,2%.

En cuanto a las tasas, en el tercer trimestre de 2018, en relación con el tercer trimestre de 2017, la tasa de actividad para la población de 15 a 64 años se mantiene prácticamente en el mismo nivel, en el 73,8% (2 décimas por debajo). Por su parte, la tasa de empleo sube 1,2 puntos en el último año, al 63,0%, y la tasa de paro baja al 14,6% de la población activa, 1,9 puntos inferior a la de hace un año. La tasa de temporalidad se sitúa en el 27,4%, en el mismo nivel que hace un año, mientras que la tasa de empleo a tiempo parcial baja al 13,9%.

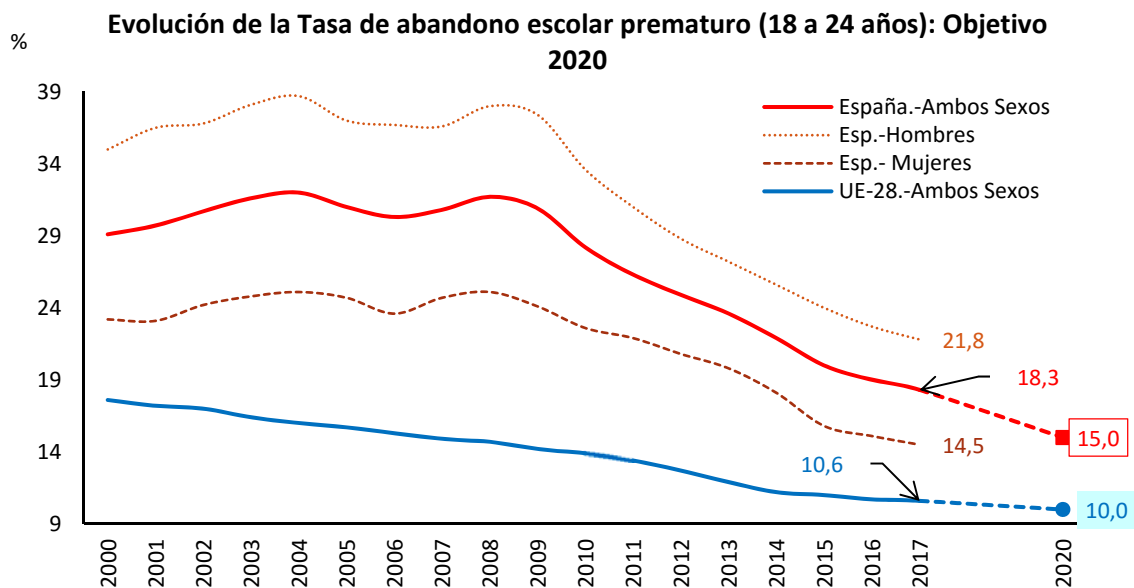
En relación con los **objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia de empleo**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el tercer trimestre de 2018 sube medio punto, según la EPA, hasta el 67,6%, 1,4 puntos superior a la de hace un año. Entre los hombres es más alta y aumenta más, al 73,8%, que entre las mujeres, para las que se sitúa en el 61,3%. Respecto al objetivo de tasa de empleo

para el año 2020, fijado por España en el 74%, se sitúa más de 6 puntos por debajo. La tendencia ascendente que ha venido presentando esta tasa desde 2014 es paralela al aumento del empleo experimentado entre los trabajadores de 20 a 64 años, a un ritmo de crecimiento en el entorno o superior al 2,5%, lo que ha supuesto la creación de 445 mil empleos adicionales en el último año.



FUENTE: EUROSTAT.

En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, en 2017, último dato disponible, España siguió reduciendo la tasa, con descensos tanto en hombres como en mujeres: la tasa global descendió ocho décimas, al 18,3%, a solo 3 puntos del objetivo del 15% fijado para 2020.

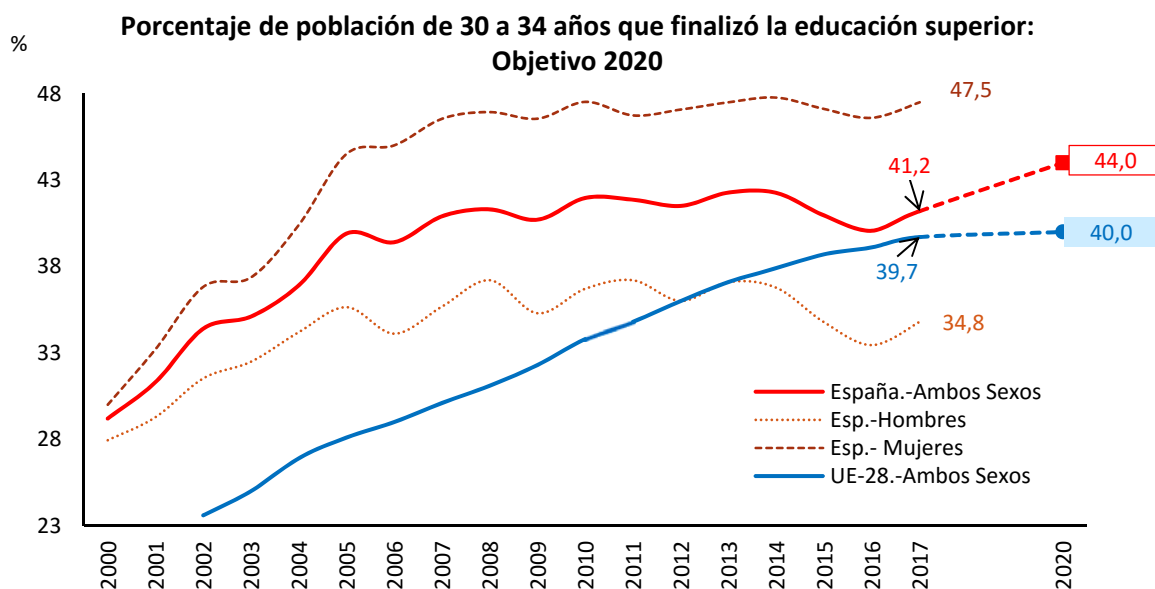


FUENTE: EUROSTAT

Desde 2008, la tasa de abandono escolar se ha ido reduciendo paulatinamente, de forma más marcada entre los hombres que entre las mujeres. En el conjunto del periodo 2008/2017, la tasa global se ha reducido en 13,4 pp, más de 16 pp entre los hombres y 10,6 pp entre las mujeres. Si bien, la tasa se mantiene lejos de la media europea, que en 2017 se situaba en el 10,6%, con una tendencia descendente aunque menos marcada que en España.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en 2017 se situó en el 41,2%, 1,1 punto superior a la de 2016, continuando con la tendencia ascendente observada hasta 2013, para estabilizarse en 2014 y caer en 2015 y 2016.

Las personas de 30 a 34 años con este nivel de estudios representaban en España en 2017, de acuerdo con los últimos datos disponibles de Eurostat, el 41,2%, un punto y medio por encima del presentado por la UE-28, situado en el 39,7%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 47,5%, que entre los hombres, 34,8%, si bien en 2017 aumenta en ambos, en 1,3 puntos porcentuales en los hombres y 9 décimas entre las mujeres.



FUENTE: EUROSTAT

En cuanto a los **objetivos prioritarios en materia educativa**, directamente vinculados al mercado de trabajo, dichos objetivos se complementan con los dirigidos a la población en general, en el contexto del *Marco Estratégico de la Educación y la Formación 2020* (ET 2020). Se establecen 4 objetivos comunes a nivel UE: aprendizaje a lo largo de la vida y movilidad, mejorar la calidad y eficiencia de la educación y la formación, promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, relanzar la creatividad y la innovación en todos los niveles educativos.

El seguimiento de los objetivos se realiza anualmente a partir de unos indicadores clave. Estos indicadores hacen referencia a la **educación de la primera infancia** de forma que el 95% de los niños de 4 años estén escolarizados, objetivo que España supera ampliamente con datos de 2017, el 97,3% lo están frente al 95,3% de media en la UE; a la reducción por debajo del **15% del alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas** a partir del PISA, para el que España se sitúa

en una posición algo más favorable que la media de la UE, de forma que presenta una menor proporción de alumnos con carencias en comprensión lectora (16,2% frente a 19,7% en la UE) y en ciencias (18,3% frente a 20,6% en la UE) e igual en matemáticas (22,2%); a una **tasa de empleo del 82% para los recién titulados**, más baja en España (71,9%) que en la media UE (80,2%) y, por último, en relación con la participación del **15% de la población adulta en formación continua**, para el que España se sitúa en el 9,9% y la UE en el 10,9%. Estos indicadores se completan con los arriba mencionados, relativos a la **reducción de la tasa de abandono escolar temprano** y al incremento de la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios**.

Para completar el análisis de los indicadores de los objetivos de la *Estrategia Europa 2020*, se analiza a continuación la evolución del **paro de larga duración**, sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE relativa a la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral¹, aprobada en febrero de 2016.

La Recomendación prevé, según se viene destacando, un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información de referencia para su seguimiento, tal y como se comentó en los Observatorios anteriores, sigue el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquéllos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs "por tiempo en desempleo".

De acuerdo con los datos de la EPA, según el criterio de Eurostat, en el tercer trimestre de 2018 el **PLD** ha descendido en 122.500 personas, a 1.394.873 personas, acumulando un descenso anual de 394.600 personas (un -22,1%). Por su parte, la tasa de PLD sobre la población activa desciende al 6,1%, 1,1 puntos porcentuales por debajo de la alcanzada un año antes. En cuanto a su incidencia, afecta al 41,9% del total de parados, 1,8 puntos inferior a la de hace un año. En el conjunto de la UE la incidencia media, para la población de 15 a 64 años, es más elevada: en el segundo trimestre de 2018, último dato disponible a nivel de Eurostat, la incidencia fue del 44,8%, alcanzando el 48,4% en la Zona euro, frente al 43,5% en España en ese trimestre.

En cuanto a la **coordinación de las políticas económicas y de empleo** en el marco de la Unión Europea², en el Consejo Europeo de verano, celebrado en Bruselas los días 28 y 29 de junio, se adoptaron las Recomendaciones a los Estados miembros para 2018/2019, siendo adoptadas formalmente por el Consejo de la UE el pasado 13 de julio, dando por concluido el Semestre Europeo 2018.

En este contexto, el 21 de noviembre, la Comisión ha presentado el "*Paquete de Otoño*", dando inicio al **Semestre Europeo 2019** para la coordinación de las políticas económicas y sociales, en un entorno algo menos favorable de la economía a nivel mundial.

El paquete de Otoño integra el **Informe Anual de Crecimiento 2019**, con las grandes prioridades y directrices de la Unión Europea, centradas en el impulso de la inversión, la introducción de nuevas reformas estructurales para una economía más productiva e integradora y en una política presupuestaria equilibrada. Se destaca la buena marcha de la economía, los cuatro años consecutivos de crecimiento y creación de empleo, en un contexto de incertidumbre creciente, de forma que es preciso seguir avanzando en el desarrollo de las reformas estructurales, con la implicación de los

¹ [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01))

² El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la *Estrategia Europa 2020* se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015 y cuyo texto integro puede encontrarse en el Anexo de este Informe.

interlocutores sociales y los Parlamentos nacionales, hacia un crecimiento más inclusivo.

En relación con los documentos de acompañamiento, se recoge el ***Informe Conjunto de Empleo 2019***, en el que se describen las tendencias observadas en materia social y de empleo a lo largo del último año, vinculadas a las Directrices Integradas Europa 2020. Se describe un balance positivo del último año, 2017/2018, con crecimiento intensivo en empleo, destacando las condiciones favorables del mercado de trabajo, con los niveles de empleo más elevados de la serie histórica, junto con reducción continuada de la tasa de paro y del desempleo juvenil, vinculado a un mayor nivel formativo de los jóvenes, a la vez que se avanza en la reducción de la tasa de pobreza y exclusión social, a niveles precrisis.

El exámen se realiza sobre la base de un conjunto de indicadores de seguimiento, el "Scoreboard 2017", a partir de los cuales se insiste, a pesar de las mejoras alcanzadas, en la necesidad de avanzar hacia la igualdad de oportunidades, hacia una mayor integración,-fundamentalmente en materia educativa, brecha de género y desigualdad de rentas-, señalando como desafíos el alto nivel de paro juvenil y la tasa de abandono escolar temprano, junto con la elevada tasa de riesgo de pobreza, en especial la pobreza infantil.

Incorpora, también, el ***Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2019***, en el que se identifican los países que presentan desequilibrios macroeconómicos que merecen un análisis en profundidad para su corrección. En relación con España, se destacan los pequeños avances, con problemas de deuda pública y privada elevada, en un contexto de alto paro y baja productividad.

Por último, el paquete de Otoño incluye las **Recomendaciones para 2019/2020 para la Zona Euro**, sintetizadas en las siguientes cinco grandes áreas:

- Profundizar en el mercado único, mejorar el entorno empresarial, elevar la inversión y la productividad.
- Desarrollar una política fiscal contenida a nivel agregado de la eurozona, reducir la deuda pública y mejorar la calidad y composición de los ingresos públicos.
- Invertir en educación, mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo, corregir la segmentación del mercado de trabajo y asegurar un nivel de protección social adecuado.
- Establecer un sistema europeo de garantía de depósitos y reforzar el marco regulatorio y supervisor.
- Avanzar hacia la Unión Económica y Monetaria, garantizando la unidad de mercado dentro de la UE.

Para los próximos meses, en el marco del ciclo anual de coordinación de las políticas económicas de la Estrategia, por un lado se fijan las prioridades para 2018/2019, que servirán de referencia a la hora de actualizar los *Programa Nacionales de Reformas 2019* y los *Programas de Estabilidad 2019/2022*. Por otro, se continúa la supervisión multilateral del cumplimiento de las Recomendaciones específicas a los Estados miembros.

El documento de *Recomendaciones específicas del Consejo a España*, de 13 de julio, el Consejo formulaba las siguientes Recomendaciones a España como orientaciones a seguir en 2018 y 2019, agrupadas en tres grandes apartados:

1. Aplicar medidas que garanticen el cumplimiento de los objetivos de déficit público y de reducción de la deuda pública.
2. Mejorar la capacidad de los servicios de empleo y sociales, en cooperación con las empresas, en el apoyo a los demandantes de empleo; reforzar el tránsito hacia el empleo indefinido; mejorar los sistemas de apoyo a la familia y corregir las disparidades regionales en los sistemas de garantía de rentas; reducir el abandono escolar temprano y las disparidades regionales en materia educativa.
3. Incrementar el gasto público en I+D y la evaluación de las políticas desarrolladas para asegurar su eficacia; la aplicación efectiva de la ley de unidad de mercado.

Finalmente, el próximo Consejo Europeo se celebrará en Bruselas los días 13 y 14 de diciembre y en los primeros meses de 2019 se desarrollará la fase de los exámenes en profundidad con la presentación en febrero de los Informes por países, en los que se analiza la situación en cada uno de los Estados miembros, para adoptar en el mes de marzo las prioridades económicas sobre la base del Informe Anual de Crecimiento presentado en noviembre.